

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de Abril de 2.006.-

200/06

Extpe. N° 14.267/05

VISTO:

La Nota N° 799/06 del Sr. Rodrigo Fernando López, alumno del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química mediante la cual solicita la equivalencia total de la asignatura "Operaciones Unitarias I"; y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Equivalencias de la Resolución N° 422-CS-1998 del Plan de Estudios 1.999 exige tener aprobada la materia del Plan de Estudio 1.984 **Ingeniería Química I** más un Complemento, para el reconocimiento total de "Operaciones Unitarias I";

Que el Director de Escuela de Ingeniería Química considera que al tener aprobadas las materias Optativa I y Optativa II en la **Especialidad de Beneficio de Minerales**, ya tiene los conocimientos que se requiere para el Complemento;

Que ya se siguieron estos trámites en situaciones similares;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

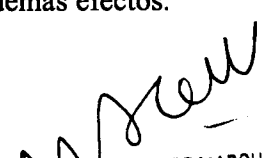
EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar **equivalencia total** en la asignatura **OPERACIONES UNITARIAS I**, al alumno **Rodrigo Fernando LOPEZ**, L.U. N° 300.666 del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Química, por las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al alumno y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA